

NOMBRE DE PRODUCTO	RECA	TIPO PRODUCTO	COMISIONES						TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL*			TASA DE INTERÉS MORATORIA	CAT PROMEDIO PONDERADO**	TASA PROMEDIO PONDERADA	MONTO PROMEDIO DEL CRÉDITO
			CONCEPTO	MÍNIMO (más IVA)	MÁXIMO (más IVA)	MÉTODO DE CÁLCULO	HECHO QUE LAS GENERA	PERIODICIDAD	TIPO	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA				
Crédito personal con garantía	5010-140-039214/02-02342-0824	Crédito personal	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre el capital total	Disponer del crédito	Única vez	Fija, variable	12% (más IVA)	48% (más IVA)	72% (más IVA)	36.2%	29.70% (más IVA)	\$380,000
Crédito personal	5010-140-039132/02-02277-0824	Crédito personal	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre el capital total	Disponer del crédito	Única vez	Fija, variable	12% (más IVA)	48% (más IVA)	72% (más IVA)	40.6%	34.50% (más IVA)	\$35,000
Crédito de nómina	5010-450-031606/03-03476-1224	Crédito de nómina	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre el capital total	Disponer del crédito	Única vez	Fija	16% (más IVA)	36% (más IVA)	72% (más IVA)	43.2%	36.00% (más IVA)	\$25,000
Crédito simple empresarial	5010-439-039110/02-02433-0924	Crédito simple	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre el capital total	Disponer del crédito	Única vez	Fija, variable	16%	48%	72%	34.8%	27%	\$1,300,000
Crédito revolvente empresarial	5010-440-039413/04-02743-1024	Crédito en cuenta corriente	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre monto línea de crédito	Apertura línea	Única vez	Fija, variable	16%	48%	72%	36.0%	26%	\$2,200,000
			Gastos de cobranza	0%	6%	Sobre el monto no pagado	Caer en mora	Por evento							
			Anualidad	0%	2.5%	Sobre monto línea de crédito	Utilizar la línea por plazos mayores a un año	Anual							
Arrendamiento puro empresarial	5010-443-039190/01-02457-0923	Arrendamiento puro	Contratación o apertura	0%	5%	Sobre el capital financiado	Contratación de arrendamiento	Única vez	Fija	16%	29%	72%	Sin CAT	24%	\$2,000,000

*Depende del resultado de tu evaluación de crédito. **Costo Anual Total (CAT) promedio sin IVA, para fines informativos y de comparación.

Fecha de cálculo: 16-DIC-24. Vigencia: 16-DIC-25